



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Fonoteca Nacional de México, ubicada en la avenida Francisco Sosa, número 383, colonia Santa Catarina, C.P. 04010, delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciocho, la cual fue presidida por el Ciudadano Consejero el Licenciado Ernesto Velázquez Briseño, (en adelante el Presidente) y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las diez horas con cinco minutos, el Presidente da la bienvenida a los asistentes y preguntó a el Secretario Técnico Licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano. -----

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.-----

MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA.-----

MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.-----

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.-----

Asistieron a la sesión las siguientes invitadas especiales. -----

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.-----

LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.-----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente orden del día: -----

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3) Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2018.
- 4) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.

- 5) Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR.
- 6) Discusión y aprobación del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), que se deberá presentar ante la Junta de Gobierno del SPR de conformidad con el artículo 25 fracción VI de la Ley del SPR.
- 7) Análisis y discusión de la imagen del canal catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 8) Seguimiento y análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal, que será presentado a la Junta de Gobierno del SPR.
- 9) Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano en el año 2017.
- 10) Seguimiento de la Convocatoria emitida por el Consejo Ciudadano para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 11) Análisis del documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", complementado por el Consejero Javier Esteinou Madrid, de conformidad a las observaciones hechas por parte de la maestra Beatriz Solís Leree.
- 12) Avances del proyecto de la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, sobre el manual para evaluar la calidad de la programación del canal catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 13) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

ACUERDO SO-1-I-18.

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2018. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que para dar cumplimiento a este tercer punto, que es presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el 2018, quisiera manifestarles que con la ayuda de nuestro Secretario Técnico preparamos una propuesta de calendario que trata de evitar el tema de las vacaciones, que de pronto hemos cometido ese error, pero que se procuró también, tratando de ajustarse a la tradición de que sea los días jueves, si no me equivoco, salvo en esta ocasión que era urgente iniciar ya, para que no pasara el mes de enero sin que tuviéramos una sesión, entonces, pongo a su consideración las siguientes fechas: primera 12 de abril, la segunda que les sugerimos es 14 de junio, 23 de agosto, 25 de octubre y 6 de diciembre, todos son jueves, son seis sesiones, una cada bimestre, más las extraordinarias que seguramente vamos a tener que llevar a cabo en función de la convocatoria de producción independiente y otras cosas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta que cual sería la propuesta para el horario. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que a las once de la mañana, aunque si ustedes quieren podemos adelantar un poco y que sea a las diez y media, para este tema que comentaba la Consejera Lidia Camacho, de que no se pierda toda la mañana. Acto seguido en uso de la voz la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, indica que me parece bien, porque así da tiempo de que igual lleguemos a las diez y cuarto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, sugiere que si lo planteamos de plano a las diez y pregunta si sería aquí en la FONOTECA. Acto seguido los integrantes del consejo manifiestan su conformidad y el Presidente manifiesta que en principio sería aquí o en las próximas instalaciones nuevas del SPR, y una vez que fue sometido a votación el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, fue aprobado por unanimidad, por los integrantes del Consejo Ciudadano, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO SO-2-I-18.

Con fundamento en el artículo 17, fracción I del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, estableciéndose los días jueves a las 10:00 hrs, en las fechas que a continuación se precisan: Segunda Sesión Ordinaria el 12 de abril de 2018; Tercera Sesión Ordinaria el 14 de junio de 2018; Cuarta Sesión Ordinaria el 23 de agosto de 2018; Quinta Sesión Ordinaria el 25 de octubre de 2018 y la Sexta Sesión Ordinaria el 6 de diciembre de 2018.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, que es la presentación y en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Ciudadano del SPR, me gustaría saber si ¿Tienen algún comentario? Acto seguido en uso de la

voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que nada más quería decir que tiene algunos errorcitos de dedo, pero esos se los mando y en uno de los últimos acuerdos, y lo digo porque yo lo planteé, hablábamos de la firma de los documentos que elaboramos en el Consejo, nada más que quedó el acuerdo como rudo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, procede a dar lectura: acuerdo SO-11-V-17. El Consejo Ciudadano acuerda que todos y cada uno de los documentos que sean elaborados por las consejeras y consejeros, no sean rubricados con la firma de quien los hizo, sino del propio Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que la intención de lo que yo dije es que normalmente nos comisionamos para elaborar un documento, pero lo ponemos a discusión de todos, todos colaboran y entonces, para darle fuerza a ese documento debería de ir a nombre del Consejo y no de manera individual, a no ser que cuando la persona quiera presentar de manera individual un proyecto o un documento, firmarlo de manera individual, yo lo puse a la consideración, pero es que así suena como una prohibición, o sea, como una prohibición, como si no pudiéramos presentar documentos a nivel individual. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que habría que matizar la redacción y por acuerdo unánime se ha decidido que sean expresados como un documento firmado. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, Señala que ni siquiera si tendría que ir como un acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que entonces nada más que quede ahí asentado tal cual como está la manifestación. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que sí, como lo manifesté, porque no debe ser un acuerdo. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que creo que sí debería de ser, un acuerdo de que todos los documentos emanados de este Consejo son firmados por el Consejo y no de manera individual, porque estamos todos de acuerdo y podemos matizar la redacción. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que nada más quitarle de que no pueden ir firmados de manera individual, porque eso le quita derecho a quienes quisieran presentar alguno. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que, qué pasa académicamente, si el doctor Javier Esteinou o tu doctora Patricia Ortega hacen un documento que decidimos suscribir en el Consejo y asumirlo, pero que sí es labor intelectual de ustedes y derecho de ustedes de pronto utilizarlo para mandarlo a una publicación, por lo que si quieren lo que podemos hacer en el tenor de lo que comenta la doctora, es omitir esto y dejar un tácito el asunto de que acordaremos que cuando alguno, ustedes o cualquier otro de los consejeros presenta un documento para que sea, a su vez, respaldado y suscrito por el Consejo será suscrito por el colectivo, con reconocimiento a quien lo elaboró. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que puede ser así, si lo quieren, o sea, para mí la única intención en aquella ocasión es que siento que si los documentos que elaboramos y consensamos en el Consejo no van avalados por el Consejo mismo pierden fuerza, es decir, no es el Consejo el que está trabajando el documento, sino una sola persona del Consejo, entonces, me parece que estos documentos deben ir avalados por el Consejo. Esa era la única rectificación. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que entonces, si les parece, hacemos esa ligera modificación en la redacción y al no haber más comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad adoptaron y aprobaron el siguiente: -----

ACUERDO SO-3-I-18.

Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 21 de noviembre de 2017.

5. INFORME DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, que se refiere al Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del SPR, sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, que se llevó a cabo hacia finales del año pasado y en la que estuvimos presentes los tres, tanto el doctor Esteinou, como el maestro Lazcano y su servidor, así que no sé si tu Javier o tu Enrique quieren comentar lo que sucedió en la Junta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que se presentó en general los términos que correspondían al último informe del Presidente, se comentó también diversos aspectos que correspondían a las nuevas inversiones para el siguiente año, la manera cómo se iban a distribuir y llegamos al punto que correspondía a la independencia del Sistema y ahí nuevamente volvió a surgir el planteamiento en el sentido de que seguía el asunto un tanto confuso en términos de que el representante del Estado, de la Función Pública, sigue argumentando que tiene que depender del Estado el SPR, nosotros entonces reaccionamos y planteamos que no, que está muy claro en la ley y en nuestros documentos que es totalmente autónomo y que es la naturaleza de SPR, también se comentó que seguía en un terreno un poco nebuloso y que se le pediría que intervinieran los especialistas jurídicos para que esto no fuera un ámbito de opiniones personales o de puntos de vista subjetivos, sino que lo definiera un especialista jurídico, pero fuimos muy enérgicos en ese sentido, fue muy asombroso porque si nosotros como Consejo no planteamos eso nadie lo plantea, o sea, todos los demás están de acuerdo y dormidos. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que allí nada más matizaría que el tema es no tanto que dependa del Estado, sino que tenga que acatar disposiciones gubernamentales. Acto seguido en uso de la voz la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, indica que porque sí hay una dependencia económica. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que no, es que no es lo mismo Gobierno y Estado, desde luego, entonces sí es un Organismo Estatal Público, pero no es una dependencia de gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, manifiesta que de hecho, es el Sistema del Estado Mexicano, el tema es que ellos tienen una visión gubernamental de los medios y del Estado, suponen o confunden Gobierno y Estado, y aparte de esta confusión, está tentación siempre de que los medios dependan del gobierno, no es que tienen que acatar una norma gubernamental. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que ya en alguna sesión anterior de la Junta de Gobierno, tuvimos que decir la parte elemental de primer año de derecho, a ver, señores, el gobierno es la representación jurídica del Estado, no es el Estado y además les tengo que contar que anunciamos ahí, los tres, que íbamos a apelar a que la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas expresará su opinión, de tal suerte, que ahí se resuelva el tema y estuvieron de acuerdo en que así se hiciera y debo de reconocer que la gente de la Función Pública, no pusieron ningún amparo; el otro tema que también se

sacó ahí es el de los lineamientos y de todo este tema de los criterios para la programación por lo que hemos tenido una sesión con la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree Beatriz Solís y que estábamos trabajándolo, para que en una siguiente sesión presentaríamos un replanteamiento de lo que ya se tenía entregado a la Junta de Gobierno para que se sustituya con base en lo que estamos acordando. -----
Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que nada más quisiera comentar, en abono de lo que es el fortalecimiento de la independencia del SPR, quiero decirles que hubo algo muy importante, que fue que al canal de televisión del Congreso, el Poder Legislativo le reconoce autonomía de administración financiera, jurídica y de operación, entonces, ellos argumentan en todo momento que ningún medio de comunicación del Estado es autónomo o tiene independencia y ya el Legislativo se lo acaba de reconocer hace ocho días al Canal del Congreso, eso nos da más apoyo o refuerza lo que ya señala la ley y la última cuestión que quería comentar es que los criterios que planteamos, es para que los informes oficiales platen el avance de cómo va cada uno de los rubros de la programación para saber cómo se está cumpliendo con la característica de medios de comunicación de servicio público. Acto seguido en uso de la voz la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, manifiesta que eventualmente, no sé si se logre hacer, como ese salto, el SPR sería entonces a lo mejor SPAR, Sistema Público Autónomo, podría ser, podríamos pensar en esa necesidad. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que lo que pasa es que no tiene un carácter autónomo como lo tiene el INE, sino que en su ley le conceden la autonomía de gestión técnico-operativa, la autonomía del SPR está marcada en otros preceptos. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que no sólo eso, tiene un rango constitucional ese reconocimiento, a mí me parece que le da un valor especial y puede llegar a ser autónomo, porque así nació el INE también, acuérdense, era un instituto con cierta autonomía, pero no era autónomo real y fue creando sus funciones hasta que se volvió a establecer en la Constitución y se le dio la autonomía real. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que yo creo que lo que vamos a hacer en aras de este trabajo de reconocimiento de lo que estipula la ley, le va a ayudar muchísimo en toda su vida al SPR y va a ser la gran tarea, de verdad, del Consejo Ciudadano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó y se aprobó el siguiente: -----

ACUERDO SO-4-I-18.

Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SPR. -----

8. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE LA OPINIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTONOMÍA DEL SPR, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE SERÁ PRESENTADO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala, que pasamos al punto que es el número seis y ocho, el seis se refiere a la discusión y aprobación del informe anual de actividades del Consejo Ciudadano, que se deberá presentar ante la Junta de Gobierno del SPR y el ocho se refiere al seguimiento y análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal, que será presentado a la Junta de Gobierno del SPR y para dar cumplimiento al primero de los puntos mencionados, le quiero aquí agradecer pública, entusiasta y sentidamente al licenciado Jaime Cervantes, que ha preparado con mucho cuidado un documento extenso que cada uno tiene para que tranquilamente lo puedan llevar y con mucho cariño con nuestro Secretario Técnico sin miramientos, puedan hacerle todas las correcciones que ustedes quieran y lo que trató de hacer Jaime fue reunir las iniciativas más importantes que se tuvieron en el año pasado, como es, precisamente, la de los lineamientos para la evaluación temática, la convocatoria para apoyo a la producción independiente e incorporar en anexos los acuerdos que se tomaron. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que les quiero comentar, respecto de la actualización de sus currículos y en cuanto a los documentos me pareció pertinente agregar, salvo su mejor decisión, la opinión jurídica del Consejo Ciudadano de la autonomía del SPR, así como el manual para evaluar la calidad de la programación del Canal 14, que es propuesto por la doctora Patricia Ortega. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que yo creo que sí, evidentemente, ustedes tendrían que enviarnos, si les parece, un correo electrónico con el ajuste en su currículo, en su semblanza, en su breve semblanza, digo, obviamente, especialmente Lidia que no trae nada aquí. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que estuve revisando los acuerdos, la verdad es que no revise el documento completo, pero, por ejemplo, justamente en este tema del escrito al Senado, que se da como cumplido, yo creo que hay que corregirlo, es el Acuerdo SE-7-V-17, porque se emitirá nuevamente hoy. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que a reserva de que se lea, estaba viendo el último del informe, a lo mejor sí hay que ser un poquito más extensos en algunos puntos, por ejemplo, en esto de la discusión sobre la autonomía creo que hay que establecer, que se han hecho las consultas pertinentes a la UNAM, la consulta que hicimos, o sea, que sea vea que ha habido un trabajo fuerte, de búsqueda, de argumentos y de elementos para defender esta autonomía. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que vamos a revisarlo y le incorporamos todo lo que veamos, qué plazo creen conveniente que demos para que ustedes nos entreguen sus puntos de vista, toda vez que la primera sesión de la Junta de Gobierno es el 5 de marzo de este año, que les parece si lo dejamos de aquí al 15 de febrero, que son dos semanas. Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano manifiestan su conformidad y el Presidente menciona que eso me hace ligarlo a otra cosa, más allá del tema de la Junta de Gobierno del SPR, nosotros quedamos de que íbamos a hacer una conferencia de prensa para informar lo que estábamos haciendo y, si recuerdan, también vamos a llegar al tema de la producción independiente, pero decidimos que lo íbamos a ligar con el anuncio de la emisión de la convocatoria, entonces, creo que el tiempo está muy bien, porque si el día para la entrega de las observaciones es el 15 de febrero, podíamos emplazarnos para que la siguiente semana, la tercera semana de febrero, hagamos nuestra conferencia de prensa. -----

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que a mi parece bien y sólo quiero poner a la consideración del Consejo, que independientemente de este cabildeo, digamos, que vamos a hacer Irene Moreno y yo de forma conjunta, una vez que esta carta sea entregada

al Senado, me gustaría tener el apoyo del Consejo para públicamente hacer el exhorto al Senado, la urgencia de que se elijan a los consejeros, ya que con esta carta, que habla no de una prórroga, sino una ratificación, pues que sí hiciéramos saber la urgencia, porque yo sí creo que, si bien hubo avances y mucha discusión en torno a la producción independiente para tener este fondo de 15 millones de pesos, etcétera, sí creo que se están dejando de hacer tareas importantes, por ejemplo, esta evaluación de contenidos, en fin, creo que tendríamos que tener una gestión mucho más ejecutiva, que la estamos teniendo bien este primer mes y estamos viendo lo que se hizo el año pasado, pero sí fue un año de mucha discusión y de muchos análisis, acuerdos de algo importante en torno a defender, por ejemplo, la independencia, la autonomía del Sistema, pero creo que sí hace falta que los consejeros estemos completos, para poder tener tareas más específicas los integrantes del mismo y cumplir con esa responsabilidad. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que es muy seguro que para el 15 de febrero no vamos a tener todavía respuesta del Senado, por lo cual la conferencia de prensa podría ser en el marco del informe que levantemos la voz. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que es correcto y decía la doctora Patricia Ortega, que si no se hace ruido no hay respuesta, yo estoy completamente de acuerdo, desde luego, no vamos a asumir una posición de la revolución, pero sí creo importante decir que, si está atorado el Senado en temas que ellos consideran importantes, como el Fiscal General, creo que en el caso del Consejo debe haber una llamada de atención severa para decir que de la Constitución del SPR a la fecha se ha incumplido en la elección a tiempo de los consejeros, entonces, me gustaría tener el acuerdo del Consejo para que en esa conferencia pudiéramos hacer ese exhorto público y firme al Senado para que cumpla este punto y aprovechar y también hablar de la producción independiente y la autonomía del SPR, creo que serían como los tres temas importantes. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que por lo cual sí es muy importante que tengamos, como lo dijo la doctora Patricia Ortega, un informe sustantivo, que se vea que hay una reflexión importante en torno a estos temas que hemos trabajado y no que es un informe en el estilo clásico burocrático por lo que entonces, ese día podríamos hacer público nuestro informe sin anexos, porque esos anexos es otro problema. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, pregunta que respecto de la opinión de la UNAM, la tendríamos ya. En uso de la voz el Presidente, comenta que espero que sí, en ese lapso podemos dar un albazo, porque capaz de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas ya se expresó, y en adelante a lo que vamos a llevar a la Junta de Gobierno anunciamos en la conferencia que cumplan, y también nos quejamos públicamente de que está incompleto nuestro Consejo porque el Senado no le pone atención y la cereza del pastel sería mencionar que este Consejo Ciudadano ha trabajado para detonar esta convocatoria, que ha reconocido el SPR y con su Presidente la anunciamos. Acto seguido en uso de la voz la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, manifiesta que creo que, finalmente, ese es el punto en el que la prensa tendría más atención y más interés. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, comenta que quién sabe, a lo mejor también el del llamado al Senado, porque también el Senado ha incumplido toda su responsabilidad, digo, no nombran fiscal anticorrupción, no nombra al fiscal general, sacaron ya el de la FEPADE, y tiene todos los tiempos rebasados; entonces, una más también les va a llamar la atención. -----
Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta al Secretario Técnico, que en el informe anual que nos acabas de entregar, que te agradecemos mucho esa integración, viene la observación en el sentido que el Consejo ha planteado esa exhortación al Senado, porque sería muy importante que quedará incorporada en el informe y que no quedará nada más como un agregado que se anexa a la conferencia de prensa. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que si se

agregó de manera muy sutil de que se exhortaba al Senado, retomando algunos párrafos de la carta que se va a presentar al Senado. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que en referencia a la conferencia creo que nosotros deberíamos prepararla con un folleto que presente a la convocatoria y le voy a pedir a la diseñadora que tengo aquí que nos haga un proyecto de folleto donde este la convocatoria, donde este la fundamentación que originó el tema y donde se destaque que lo que se anuncia es que se lanza y que va a hacer anual, entonces, siguiendo las fechas, si ustedes nos entregan el día 15 de febrero, que es jueves, sus comentarios al informe, estamos en muy buena posibilidad de sacar el folleto tanto de la convocatoria, como de nuestro propio informe que a su vez ya va a estar en la página del SPR y con suerte, dijimos, capaz de que podemos tener la opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, más nuestro reclamo a la hora de hablar de los consejeros, de la falta de trabajo del Senado. -----

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, pregunta que esta convocatoria de la conferencia la hace el propio Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que la va hacer el propio Consejo Ciudadano y desde luego el SPR nos apoyará a convocar a más medios y les propongo que sea el jueves 22 de febrero, que sea como a la una, que les viene muy bien a los reporteros y si lo hacemos el jueves estamos esperando repercusión el fin de semana y ofrezco la Fonoteca, este salón que además, está precioso y estará presente, desde luego, el Licenciado Armando Carrillo, en tanto que quien emite la convocatoria es el SPR, y hablaremos los consejeros, el que quiera hablar, tratando, obviamente, de que sea más bien breve, además de que se les entregara una bolsita en la que va a venir lo que ponga el SPR, el folleto que nosotros vamos a consensar y luego enviarle al SPR para que lo imprima, además el boletín de prensa que de manera muy sucinta ya viene diciendo cuál es el sentido de una convocatoria de producción independiente y de pasada un cuaderno, con el informe del Consejo Ciudadano del año pasado. -----

Acto seguido en uso de la voz la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, manifiesta que a mí me parecería, incluso, importante, pensando que si estamos siendo consejeros de un Sistema de Radiodifusión pudiéramos tener un video, pedirle el apoyo al área de producción, muy sucinto, para explicar qué es el Consejo, porque muchos de los reporteros ni siquiera van a saber qué es el Consejo Ciudadano del SPR, cómo se formó y quiénes lo conformamos hoy y sería un video de tres minutos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que creo que lo que dice la licenciada Irene Moreno, es importante, porque si lo estamos convocando en el Consejo se tendría que saber quién es el Consejo, más allá de tenerlo incorporado en el texto y yo pensaría que si son tres minutos como incorporación ayuda a posicionar a los que llegan y no se llevaría mayor tiempo, y ayudaría a saber quién está hablando. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que entonces, sería un video que estaría integrado a la bolsa o que se presentaría ahí y tomando en cuenta que vamos un poco retrasados, si me lo permiten adelanto el tema que es del punto número ocho del orden del día que es lo del seguimiento y análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal, que será presentado a la Junta de Gobierno del SPR, porque sí vale la pena que sepa licenciada Irene Moreno, sobre todo porque te queremos agradecer muchísimo, a ti y al doctor Moreno, que hicieron el enorme esfuerzo de darnos esa opinión con respecto al SPR, y quiero decir rápidamente que lo que sucedió es que lo que nos mandó al final el doctor fue una lista de puntos, no un documento integrado, por eso dijimos, si no tenemos un documento integrado y es una lista de puntos, si lo mandamos así no va tener la fortaleza, por lo cual con base en lo que él hizo vayamos al Instituto de Investigaciones Jurídicas y también lo debo de decir, que nuestro anterior Secretario Técnico preparó un documento, que era opinión del Consejo



CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

Ciudadano y ese documento yo no lo entregue al Instituto de Investigaciones Jurídicas, porque lo que dice aquí es que le da la razón a la Función Pública, salvo esa famosa opinión del Consejo Ciudadano todo lo demás que es la nota que nos dio el doctor Moreno, el análisis jurídico que hizo el licenciado Narváez y la opinión de la Secretaría de la Función Pública, se lo entregue en propia mano, en una carpeta al doctor Salazar y rápidamente les leo la carta: "Como resultado de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, el 8 de julio de 2014 fue creado, mediante la emisión de una ley el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Su creación fue celebrada por representar la existencia de un nuevo medio público, cuya personalidad jurídica y principios rectores lo dotaban de un carácter inédito dentro de los sistemas públicos de radiodifusión de nuestro país. El SPR se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de autonomía técnica, cito, literalmente dotado de autonomía técnico operativa de decisión y de gestión, fin de la cita, como lo establece el artículo 1 de su ley, y además fue establecida la existencia de un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia, fin de la cita, como establece el Artículo 22 de la mencionada ley. Conforme a avanzado en su operación cotidiana el SPR ha tenido que atender por solicitud de diversas instancias oficiales, particularmente de su órgano interno de control y por petición de la Secretaría de la Función Pública diversas disposiciones oficiales y programas gubernamentales, paréntesis, por ejemplo las medidas del Programa de Gobierno Cercano y Moderno o las disposiciones oficiales que regulan a las dependencias de gobierno en cuanto a tecnologías de la información y la comunicación, TIC, que a juicio del Consejo Ciudadano no deberían ser aplicables en el SPR por la autonomía que le concede la ley. Esto se ha expresado en debates dentro de las sesiones de su Junta de Gobierno, donde el Consejo Ciudadano participa con tres de sus representantes. Lo anterior ha merecido la emisión de posturas oficiales, tanto de la Secretaría de la Función Pública, como de la oficina jurídica del propio SPR. El Consejo Ciudadano aseveró en estas reuniones que buscaría el análisis jurídico más sólido para dirimir este importante tema. En mi carácter de Presidente del Consejo Ciudadano del SPR me dirijo a usted con el propósito de solicitar la ayuda de la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a su digno cargo, con el fin de contar con la opinión autorizada del Instituto sobre los alcances y límites de la autonomía del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. A nuestro juicio su opinión es de la mayor relevancia, puesto que permitirá respaldar ante la Junta de Gobierno dichos alcances y límites, y con ello regular de manera adecuada la operación cotidiana del Sistema dentro de lo que establece la ley que lo ha creado y regula. Acompañamos la presente con un documento que reúne Ley del SPR, análisis jurídico que hizo el SPR, opinión jurídica de la Secretaría de la Función Pública. Mucho agradeceríamos su anuencia para atender nuestra solicitud. A nombre del Consejo Ciudadano le agradezco la atención y el apoyo que da la UNAM". Acto seguido el Presidente, comento que Pedro Salazar me dijo qué bueno que me trajiste todo este paquete de información para fundamentarlo, me parece que ustedes tienen razón, pero voy a buscar al especialista más adecuado para ayudarles, y también le dije, que no tenemos dinero para pagar y me dijo que no creo que les cobren, pero si hubiera algo te lo comento y le manifesté que si hubiera alguna recuperación yo le pediría al Presidente del SPR que pueda hacerlo mediante un convenio con ustedes y posteriormente lo hablé con el licenciado Armando Carrillo y me dijo que no había ningún problema, porque es, además, una entidad pública y si se hace un convenio de colaboración para una suerte de asesoría legal. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron y se aprobaron los siguientes: -----

ACUERDO SO-5-I-18.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban en lo general el Informe Anual de Labores del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que será presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del SPR, de conformidad con el artículo 25 fracción VI de la Ley del SPR, con las salvedades que aporten las consejeras y los consejeros ciudadanos.

ACUERDO SO-6-I-18.

El Consejo Ciudadano acuerda integrar el estudio y análisis del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a la opinión del Consejo Ciudadano en torno a la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal.

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA IMAGEN DEL CANAL CATORCE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que me regreso al punto número siete, en virtud de que desahogamos el punto número ocho, por lo que este punto número siete es el análisis y discusión de la imagen del Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, debo de decir que este punto está aquí inserto porque lo hemos venido trayendo como un rezago, se supone que íbamos a analizar la nueva imagen y la nueva imagen ya la metió el SPR, me temo que la imagen ya es un hecho consumado, porque ya la lanzaron, a mí particularmente no me acaba de convencer mucho, nos la mostraron, omitimos Javier, Enrique y un servidor decir que en la reunión de la Junta de Gobierno la presentaron esa nueva imagen, ya se lanzó, así que, en todo caso, si quieren lo que vamos a hacer es pedirle a Sebastián Pelayo Atilano de la División de Imagen Institucional del SPR, que nos obsequie unas copias de ese video que se presentó en la Junta de Gobierno, para que ustedes sepan cómo la mostró el SPR y cuál es, según ellos, es la fundamentación para hacer esa nueva imagen. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que algo nos había mostrado Sebastián, pero seguían trabajando en eso, yo lo que veía es que seguían poniendo Una Voz con Todos primero y luego al final Canal 14 y a mí me parece que tendría que ser primero Canal 14, y luego Una Voz con Todos, pero que quede primero fijo cuál es el canal, Canal 14. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que estoy de acuerdo contigo porque al final ni te preguntan qué ves, no dices Canal de las Estrellas, dices Canal 2, o no dices, estás viendo TV Azteca, es Canal 13, Canal 7, Canal 22, Canal 40. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que estos planteamientos ya los habíamos hecho frente a Sebastián, por un lado y por otro lado, sí me parece una falta de respeto, incluso, inaceptable que no les hayan corrido, no sólo a la Junta de Gobierno, sino a ustedes por pura atención decir aquí va la definitiva, sobre todo cuando les hicimos apuntes específicamente con respecto a estos puntos que menciona tanto Enrique Lazcano, como la doctora Patricia Ortega, y lo hicieron y no es correcto. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que no estoy muy de acuerdo y perdón que diga por qué, porque ni nosotros dimos nuestra opinión de algo que

todavía no estaba totalmente desarrollado que, por otro lado, nuestra opinión tampoco es vinculante, debo de decirlo, en seguida, sí tomaron conciencia de nuestros puntos de vista y luego lo que hicieron fue emitirlo ante la Junta de Gobierno en donde participa el Consejo Ciudadano, pero ellos tienen toda la libertad de hacer lo que quieran. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que entiendo que no es vinculante, pero, en cualquier caso, si de cualquier manera la opinión del Consejo, si el propio Sistema pasa por alto una opinión del Consejo, que te esperas del resto de las instancias, yo no la ha visto y no sé si finalmente tomaron en consideración estos puntos. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que no la pasaron por alto, sí, quitaron ya, por ejemplo, el tema de que siempre estaban con la confusión de poner logo y una voz con todos, o que utilizaran diversos eslogan fue un punto que ya evitaron en la presentación de la nueva imagen, lo que pasa es que a mí la nueva imagen, digamos, cuando ya veo la nueva imagen en esa reunión de la Junta de Gobierno el número 14 y los colores que usan no me gustaron finalmente, pero lo que sí propuso el Consejo Ciudadano, en su momento, en esa presentación parcial y limitada que hizo Sebastián, sí lo tomaron en cuenta, pero aun cuando no lo hubieran tomado en cuenta, pues es su derecho, a lo que voy es, sí creo que hay que emitir una opinión porque lo que vimos en aquel momento era lo que iba en proceso, no lo definitivo, ahora hay que emitirla sobre lo definitivo, porque todo, como las leyes, están siempre para cambiarse y mejorar. -----

Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo lo que diría es que también tenemos que aceptar una falla de nosotros, porque debíamos de haber emitido algo mucho más estructurado, una opinión más estructurada y haberles dicho a ustedes, que son los representantes de este Consejo ante la Junta de Gobierno, remitir esa opinión, es decir, es ahí donde sí se aprueban las cosas y ahí ustedes hubieran podido haber dicho: no estamos de acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, indica que no lo pusieron a consideración porque no es un tema de aprobación de la Junta de Gobierno. En uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que se debió dar la opinión del Consejo, es decir, el acuerdo que tenemos es que ustedes como miembros de este Consejo en la Junta llevan la voz de este Consejo, entonces, sí había una opinión en la cual no estábamos de acuerdo en cómo se estaba llevando a cabo esta campaña, esa opinión debería de haberse expresado en la Junta, aunque no la autorizaran o no la tomaran en cuenta. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que esa opinión de que se concentraron en el número 14 y ya no estuvieran con la anarquía de dar siete mensajes, que fue, específicamente, lo que les dijimos, sí la acataron, lo presentaron ante la Junta de Gobierno por carácter informativo para que todos los integrantes de la Junta de Gobierno nos diéramos por enterados; pero no era algo que se tenga que someter a aprobación de la Junta de la Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo lo entiendo, pero cuando no se someten las cosas a aprobación, yo creo que es muy importante que nuestra opinión quede asentada en las actas y no nada más sea como el aval de decir o no de lo que nos están presentando, sino que la opinión del Consejo quede y que por lo menos haya un testigo de que se opinó sobre tal tema. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente -----

ACUERDO SO-7-I-18.

Se toma nota del análisis y revisión hecha por los integrantes del Consejo Ciudadano respecto de la imagen del Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

9. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS PENDIENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO EN EL AÑO 2017. -----

En uso de la voz el Presidente manifiesta, que para dar cumplimiento al noveno punto del orden del día que es la revisión y análisis de acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano en el año 2017, le voy a pedir a nuestro Secretario que haga una relación de algunos que, en la revisión que hemos hecho, notamos qué están pendientes, para que ustedes tengan conocimiento y veamos qué damos de baja, qué no damos de baja, qué revalidamos o si todos se quedan como están. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que de los acuerdos que están en cumplimiento pendiente, procedo a dar la lectura: acuerdo SO-6-IV-17. El Consejo Ciudadano acuerda analizar los dictámenes jurídicos de la Función Pública así como de la Coordinación Jurídica del SPR para emitir su opinión respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como Organismo Público Descentralizado no Sectorizado de la Administración Pública Federal, para efecto de ser presentado en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del SPR, ese está pendiente; los siguientes tres acuerdos el SO-8-IV-17, SO-9-IV-17, SO-10-IV-17 y SO-11-IV-1, se refieren a la conferencia de prensa, en la cuarta sesión se derogaron varios acuerdos y se propuso, que se expondría en una conferencia de prensa todos y cada uno de los documentos realizados por el Consejo Ciudadano para finales de año pasado. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que ese tema ya lo acabamos de resolverlo, ya pactamos cuándo vamos a hacer la Conferencia de Prensa. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico, indica que otro de los acuerdos es el acuerdo SO-10-V-17. El Consejo Ciudadano acuerda sugerir a la presidencia del SPR, que cuando se realice el lanzamiento de la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sea en un evento público. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que ese puede ser cumplido, ya que es lo que estamos pactando en los puntos anteriores. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que tomo nota y los siguientes acuerdos de la última sesión con cumplimiento pendiente son: acuerdo SO-5-VI-17. El Consejo Ciudadano acuerda que el Consejero Javier Esteinou Madrid, enriquezca el documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", de conformidad a las observaciones hechas por parte de la maestra Beatriz Solís Leree; el acuerdo: SO-6-VI-17. Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan que la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, elabore un proyecto de manual para evaluar la calidad de la programación del canal catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y el ultimo es el acuerdo SO-7-VI-17. El Consejo Ciudadano acuerda solicitar al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, información semanal referente a las temáticas que están en la pantalla del canal catorce, distinguiendo formato de género para efecto de que el Consejo Ciudadano este en posibilidad de tener un primer análisis de la programación. Acto seguido en uso de la voz el Consejero

Javier Esteinou Madrid, manifiesta que es de género nada más. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que está mal, mal redactado. -----
Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que en la primera reunión que se hizo aquí en la FONOTECA, hubo esa discusión, de sí los elementos y luego se reiteró cuando estábamos revisando el tema de Beatriz Solís y los indicadores, que si no estábamos confundiendo formato con género, me parece muy extraño que quedara como un acuerdo, no creo que tenga sentido. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que el acuerdo es de la última sesión del año pasado que se llevó a cabo en las oficinas de Bellas Artes, por lo que si están de acuerdo se puede modificar dicha acta, omitiendo el acuerdo. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que yo creo que hay quitarlo, pero lo único que habíamos dicho en la sesión pasada que se llevó a cabo en el IMER y en la que estuvo la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, es que nos presentó una evaluación de la programación y entonces, ella misma, en esa evaluación que hacía de la programación, confundían formato y género, y ahí fue donde te pedíamos tu ayuda Ernesto Velázquez, para definir qué es un formato y qué es un género, porque había una confusión ahí tremenda, pero esa nada más era una cuestión como de trabajo, de instrumento de trabajo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que por las observaciones hechas el acuerdo se suprime. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que omito el acuerdo SO-7-VI-17 y el siguiente es el acuerdo SO-8-VI-17, pero como se suprimió el acuerdo SO-7-VI-17, entonces se reordenan en cuanto a la numeración los subsecuentes acuerdos siendo el siguiente el SO-7-VI-17. Que señala que el Consejo Ciudadano aprueba la propuesta de su Presidente, referente a solicitar el apoyo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para conformar el documento que pueda respaldar la postura del Consejo Ciudadano en torno a la independencia y la autonomía del SPR; a este acuerdo lo ponemos cumplido derivado de lo comentado en la presente sesión y el último acuerdo es el acuerdo SO-9-VI-17. El Consejo Ciudadano acuerda que a través de la Presidencia de este Consejo y con la colaboración de la secretaría técnica se elaborará un proyecto del informe Anual de Actividades, que será sometido a la consideración y al enriquecimiento de los integrantes del Consejo Ciudadano. En cuanto a su estatus de cumplimiento como se lo dejamos. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que yo digo que sí se ponga como cumplido. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que ya se ponga como concluido. En uso de la voz el Presidente indica que se ponga que ya está cumplido. ---
Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que creo que si tenemos que aprobar el Informe como Consejo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que todavía no, lo que dijimos es como apenas se va a revisión, queda sentado en acta que se va a revisión, y que se entregará el día 15 de febrero para las modificaciones. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que yo pensaba que se debe de aprobar como una formalidad y como no vamos a tener una reunión antes de que lo presentemos a la Junta de Gobierno, tal vez podríamos decir se aprueba en lo general, y se acuerda que se llevarán a cabo ciertos ajustes, algo así. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que me parece muy puntual lo que tú propones doctora Patricia Ortega. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que de hecho el año pasado así se hizo, nada más se hizo un acuerdo que se aprueba y se hicieron las correcciones pertinentes. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente -----

ACUERDO SO-8-I-18.

Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota sobre la revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados en el año 2017.

10. SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJO CIUDADANO PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta, que para dar cumplimiento al décimo punto del orden del día, que es el seguimiento de la convocatoria, les comento que una vez que vamos a emitirla, el 22 de febrero, si les parece, lo que yo voy a hacer, si ustedes me dan ese aval, con el SPR y con su área de finanzas, es puntualizar en los plazos que ustedes, que todo este Consejo marcó, puntualizarlo y emitirla a partir de febrero 22 y en consecuencia, después de esa reunión, ya les mando tanto el diseño de la convocatoria, como ese calendario de fechas para que ustedes estén de acuerdo, también creo que nos queda omitido el tema de quién sería el jurado y aun cuando no es una decisión exclusiva del Consejo Ciudadano, yo creo que ahí el SPR tiene absoluto derecho de decidir que jurado quiere que sea, pero también creo deberíamos nosotros de sugerir. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que eso no tendría que venir en la convocatoria quiénes van a ser jurados. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que en la convocatoria nada más, se dice que la decisión del jurado será inapelable, y ya que se anuncien los reconocimientos, ya se dirá a los jurados. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, expone que creo cuando menos, un par de miembros del Consejo tendrían que ir de jurados. En uso de la voz el Presidente, manifiesta que me parece muy bien, sobre todo, porque, digamos, los doctores, tanto Javier Esteinou, como Patricia Ortega, han estado siempre muy pendientes del cumplimiento de los temas a los que debe estar obligado un medio de servicio público y ese aporte es importante, además de que yo creo, que habría que sugerir algún documentalista de renombre, bueno, no solamente documentalista, porque la convocatoria considera, también, otros géneros. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que siendo la temática que es corrupción e impunidad, creo que tendría que estar es un especialista en ese punto, independientemente, de cómo se realice, si es ficción, si es animación, si es documental, para saber si lo trabajó bien. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, sugiere que por ejemplo, gente como Jacqueline Peschard, o como Marbán, o como el propio Pedro Salazar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que voy a decir algo que puede ser una locura, pero alguien de Mexicanos Contra la Corrupción. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que también, sí, claro, pero, saben a quién les iba a proponer, precisamente, por esto, yo acabo de lograr que El Universal fiche a una persona, que yo admiro mucho, que es Layda Negrete, que acaba de empezar a escribir y fue la que hizo Presunto Culpable, es abogada, activista y al mismo tiempo, fue documentalista, entonces, sería un jurado extraordinario. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que tenemos que pensar primero en cuántos miembros de un jurado, yo diría que unos siete. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que

siete es muy complicado normalmente, son de tres a cinco serían más adecuado cinco por la diversidad temática. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO SO-9-I-18.

Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota del seguimiento para emitir la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en los términos asentados.

11. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR", COMPLEMENTADO POR EL CONSEJERO JAVIER ESTEINOU MADRID, DE CONFORMIDAD A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS LEREE. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que el siguiente punto del orden del día es el décimo primero y se refiere al análisis del documento denominado "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", que el doctor Javier Esteinou podría complementar, enriquecer. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que quiero comentarles algunas cuestiones ya que de lo que consideré que era lo fundamental, es cuál es la naturaleza del Sistema, porque de ahí se tiene que derivar el tipo de programación que va a producir, entonces, esa naturaleza está definida en la ley, en el Estatuto Orgánico y en otros documentos complementarios, pero, entonces, eso es el marco del cual no nos podemos mover, a partir de esto, revisé cuáles son criterios que ha planteado el SPR para clasificar su información y mi gran sorpresa es que el SPR, por lo menos, el Departamento de Producción, o quién lo haya hecho, toma en cuenta criterios que corresponde, más bien, a una visión de una productora, no de lo que proviene de lo que señala la ley, por ejemplo, dice los criterios con los cuales vamos a clasificar son barras temáticas, entonces, ya se fija por los temas que están al aire y entonces, fuerza la clasificación y la construcción de las categorías con lo que hoy está pasando en la pantalla y no que la pantalla se ciña a lo que ha señalado la ley, y la reforma y todo lo demás, entonces, plantea, digamos, el Departamento de Producción, que hay que clasificarlo en base a creatividad, arte, cultura, territorios, identidad, patrimonio, innovación, ecología, tecnología, memoria, ficción, historia, ideas, participación, diálogo, igualdad, inclusión, superación, es decir, una licuadora donde entra todo; pero, esto mismo lo tiene el 22, lo tiene el 11, lo tiene el Sistema Mexiquense y entonces, no hay ninguna diferencia en base a estos rubros con lo que es el Sistema Público, que tendría que estar amparado con lo que dice la ley. Algunos aspectos que son tan genéricos y universales coinciden con lo que señala la ley, algunos; pero, la ley es enormemente más específica, por ejemplo, llega a decir participación ciudadana, que no está incluido aquí, y algunos otros temas, entonces, tomando en cuenta esto, me di cuenta que lo que había planteado era correcto, porque estamos derivándonos de lo que ya se definió como lo que es el Sistema, y el Sistema plantea, por lo menos, cinco, seis rubros, en los cuales, a partir de los conceptos que señala la ley, tendría que definir su programación, que son: derechos humanos y sociales, pluralidad, igualdad, formación ciudadana, y arte y revaloración del medio ambiente, esto puede ser, un tanto restrictivo, pero es lo que señala la ley, si nosotros le queremos agregar más, se podría hacer, pero sin dejar lo fundamental, por ejemplo, el aspecto de medio ambiente no está incluido en ninguno de los rubros

anteriores que señala el SPR, por otra parte, tampoco está incluido lo que correspondería a formación ciudadana o a derechos humanos, entonces, con todo esto, lo que hice fue revisar el otro documento que preparó la defensoría y tomé varios aspectos que son positivos que nos plantean y que son los siguientes seis: Primero. Modifiqué el documento reduciéndolo de siete elementos que estaban planteados, únicamente a seis. Segundo. Cambié lo que yo había denominado como líneas de fuerza conceptuales, que es lo que se deriva de la ley, o que pueden plantearse como postulados, o lo que sea, a mí se ocurrió ponerle línea de fuerza, pero le podemos modificar como ustedes lo consideren. Cambié el de igualdad por igualdad y no discriminación, lo agregué. Tercero. Quitó lo que es la producción independiente y la renombré, quité la producción independiente y la puse aparte, porque producción independiente, más bien, corresponde no a un contenido, sino a quién la hizo, es otro criterio para no mezclar, ahí fue una confusión mía inicialmente. Cuarto. Le quité lo que había puesto como cultura alternativa y entonces retomé lo que se menciona como cultura y arte. Quinto. Dejé el rubro de producción independiente aparte, como otro criterio desde el cual se tendría que medir, además, de las temáticas derivadas de la ley, cómo quién lo produjo, si fueron independientes, o fueron producción interna y finalmente, dentro de cultura y arte, sí dejé el subrubro de entretenimiento, porque al ver la pantalla y ver qué hay películas, o que hay otra serie de eventos, son parte de un entretenimiento y creo que el entretenimiento no está peleado con una función de un medio público. Entonces, en base a esto, modifiqué el documento que ya lo tengo listo y entonces, lo dejé en tres grandes columnas, en cuanto a derechos humanos incorporé programas para preservar los derechos de los menores y atención a grupos sociales con necesidades específicas, todo derivado de lo que mencionaba en la ley; en cuanto a pluralidad, dejé difusión de valores cívicos, participación de la sociedad civil en los programas de la SPR y programas que contribuyan a la expresión de la diversidad y la pluralidad; en cuanto a igualdad y no discriminación, dejé protección y salvaguarda entre hombres y mujeres, programas que contribuyan a la igualdad entre etnias, razas, religiones, capacidad y orientación, que viene en la ley, y programas que contribuyan a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; en cuanto a formación ciudadana, dejé programas de debate político, integración social de minorías y participación ciudadana; en cultura y arte, dejé conocimiento de arte y ciencia, historia, programas de entretenimiento, programas sobre producciones culturales, fomento de conocimiento cultural, y algunos programas de deporte y finalmente, en el último rubro, lo dejé integrado como reevaluación del medio ambiente respecto a valores ecológicos, entonces, eso fue la integración que hice. -----

Ahora, después de todo esto, lo dejé en tres columnas: La primera columna, son las líneas que se derivan de la ley. La segunda columna, el tipo de indicadores temáticos que corresponderían a esto último que acabo de leer y la tercera, propuestas de programas específicos a través de los cuales el SPR estaría cumpliendo con estos dos puntos anteriores, entonces en base a eso, siento que podría quedar una estructura más racional de lo que el SPR, en función de la ley, tiene que transmitir o producir, pero, el problema que se presenta, es que la realidad es otra, la pantalla se llena con lo que está a la mano, entonces ahí hay un divorcio entre lo que hoy día se está transmitiendo y entre lo que, específicamente, señala la ley, traducida en estos términos que planteo, claro, algunos de estos puntos pueden ser muy discutibles o subjetivos, qué se va a entender por difusión del arte, qué se va a entender por construcción de ciudadanía, y ahí se le puede forzar. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que aunque lo fuercen, finalmente, lo que tendríamos que hacer nosotros es que, replanteado, vuelto a presentar ante la Junta de Gobierno, es la oportunidad de insistir en que el SPR tenga que acatar esos convenios, en sus adquisiciones y en su producción éstos indicadores y yo propondría si me permiten que esto lo convirtamos en una reunión específica con la gente, con el Director de Producción y el Director de

Programación con el Consejo Ciudadano, para que entiendan por qué y para qué. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que para finalizar, entonces, dejé lo que es la producción independiente, que ha sido un rubro que, además, lo señala la ley en un 30 por ciento que se tiene que cumplir, retomé lo que plantea la defensoría y lo dejé dividido, como ellos lo señalan, en producción interna, programas producidos por el SPR, coproducciones, producciones compartidas entre el SPR y otras productoras, independiente, producciones externas en las que el SPR no tiene participación directa. -----
Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que tengo una duda, yo leí que la defensoría está considerando producción independiente nada más lo que es externo. Esa sería la definición. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que hay casos que vimos como, por ejemplo, las coproducciones que pueden, también, caer en el rubro de la producción independiente, porque imagínate que el SPR coproduce con TV UNAM, y entre los dos, a su vez, están recibiendo la producción externa de un productor independiente, hecha para TV UNAM y el SPR, es coproducción, pero está hecho por un productor independiente; no así cuando es un programa de coproducción con TV UNAM, pero que es un programa hecho en el Foro de TV UNAM. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo creo que, bueno, habrá que puntualizarlo más, porque que no se preste a lo que la ley señala que no debe de ser con otra empresa que tiene una concesión. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que si les parece, agradeciéndole muchísimo al doctor Esteinou el trabajo que, siempre es tan extraordinario que hace él, pediríamos, que podamos circular el nuevo documento para que tengamos tiempo de revisarlo y una vez consensado entre todos nosotros, si no hubiera algún cambio, podríamos hacerlo en términos económicos vía internet, y para eso aprovechar nuestra red de whats, si les parece, para que ahorita demos por aprobadas las modificaciones y el documento que trajo el doctor Esteinou, con la salvedad de que pueda haber apuntes de los consejeros y que estemos en posibilidad de rápidamente generar el documento definitivo, que se volverá a presentar ante la Junta de Gobierno, sustituyendo el documento que habíamos entregado anteriormente. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO SO-10-I-18.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban las modificaciones realizadas por el Consejero Javier Esteinou Madrid, al documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR".

12. AVANCES DEL PROYECTO DE LA DOCTORA CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, SOBRE EL MANUAL PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL CATORCE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que para dar cumplimiento al décimo segundo punto del Orden del Día, que es el de los avances del proyecto de la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, sobre el manual para evaluar la calidad de la programación del canal catorce del SPR, tiene la palabra la doctora y en uso de la voz, manifiesta que tendría que estar de alguna manera, vinculado, el manual, o sea, nosotros como Consejo tenemos la obligación, y está en el artículo 22 de la Ley del SPR,

no solamente elaborar los criterios para la independencia editorial y las reglas para la diversidad, sino ver que estos se cumplan y también, tenemos como obligación evaluar los programas y los proyectos del SPR, entonces, en ese sentido, estos son los ejes, pero lo otro, es cómo evaluamos lo que está pasando, nosotros elaboramos los criterios, pero no hemos hecho una evaluación de cómo se están cumpliendo esos criterios, entonces, yo no he terminado la propuesta que les quiero traer, porque no quisiera como meternos más ruido a las cuestiones, yo revisé lo que había hecho la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, lo que había hecho el doctor Javier Esteinou, la discusión que habíamos tenido la vez pasada y en nuestros criterios, y nosotros ponemos como principios fundamentales del servicio público de la radiodifusión, fomentar la libertad de expresión, garantizar la libertad para expresar y difundir ideas, opiniones, mensajes a través de diversos soportes mediáticos, ya sea en audio, imagen o formatos multimedia, promover que la expresión se construya a partir de la investigación basándonos siempre en fuentes contrastadas y procurando que las opiniones sean expresadas de manera imparcial y sin sesgos ideológicos, religiosos o políticos, este derecho se ejercerá procurando no generar la controversia con otros derechos dispuestos en la Constitución, leyes y tratados internacionales. Ese, nada más, es el uno, pero eso lo tenemos como principios del servicio público, eso lo estamos reconociendo nosotros, ahí no tenemos todo este planteamiento que nos hacía el doctor Javier Esteinou, esto es lo que nosotros dijimos que eran los principios: garantizar el derecho a la información, también, tiene todo un desarrollo de un párrafo, que no voy a leer ahorita, respetar la dignidad y la integridad de las personas, así como el derecho a la intimidad, imagen y la vida privada, garantizar la independencia editorial y propiciar la cohesión social y cultural, respetar y promover la pluralidad y la imparcialidad editorial, promover la igualdad entre hombres y mujeres, promover valores esenciales para el desarrollo de la democracia, como la igualdad, la tolerancia, la participación y el respeto, no me sigo para no alargarlo más, pero estos son los que nosotros establecimos en los criterios editoriales, pero nosotros los definimos como principios del servicio público, entonces, sí tendríamos que ver que haya cierta coherencia en todo lo que nosotros mencionamos como principios del servicio público, porque si no, si abrimos abanicos muy grandes y, de repente, no vamos a saber qué estamos evaluando, entonces mi comentario de la de la sesión pasada, era que nosotros ya hemos elaborado una serie de documentos, que tenemos la obligación de ver que esos documentos se cumplan y que, en ese sentido, mi propuesta era cómo traducir estos criterios en indicadores que nos permitan evaluar la programación, entonces, yo quise hacer eso y me puse a revisar varias cosas y al hacerlo, obviamente, encontramos, déjenme ponerles un ejemplo, nada más, en el primer puntito, qué decimos, el de la libertad de expresión y en el que hay que contrastar la información y difundir las ideas, no sé qué tendríamos nosotros para hacer esa evaluación, tener como distintos instrumentos: Uno. Que estaría dirigida a la política informativa o al quehacer informativo del SPR, porque no podemos evaluar con los mismos criterios una programación de información, que una programación de entretenimiento, o una programación deportiva, o sea, a la mejor en la programación de entretenimiento y la deportiva, a lo mejor, podríamos emitir criterios o indicadores que hablen de la diversidad y de atención a las necesidades de los distintos sectores sociales, no sé; pero en el informativo, sí tenemos que ver cuestiones como temáticas tratadas o abordadas en el noticiero, minutos dedicados a cada tema, fuentes y legitimidad de las fuentes, contratación de las fuentes, en fin una serie de criterios que tendríamos que estar evaluando solamente en lo informativo, otros tendrían que ser para los otros aspectos, entonces, lo que yo estaba tratando de establecer era una propuesta, que tampoco se nos fuera a manuales y manuales, sino que fueran indicadores muy concretos para evaluar las distintas áreas. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que está muy bien esto, es una tarea fantástica, porque ya estoy viendo, o hablando de visión, que podríamos propiciar la publicación del documento de indicadores y del manual, como parte de un criterio, vaya, como parte de una publicación especializada del SPR, que se puede volver hasta material de enseñanza universitaria con respecto a los medios públicos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, apunta que también de un ejemplo de una televisión de servicio público, del Estado. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que tomando en cuenta, que hablábamos de la calidad y por ejemplo la UNESCO establece como tres ejes fundamentales para evaluar la calidad del servicio público y esos tres ejes son: independencia, transparencia y rendición de cuentas, y diversidad. Por otro lado también un punto que falta es el de la transparencia y rendición de cuentas, porque, hoy en día, un elemento fundamental no es, nada más, que digan qué hicieron con el dinero, sino por qué se toman determinadas decisiones. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO SO-11-I-18.

Los integrantes del Consejo Ciudadano toman nota de los avances del proyecto de la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, sobre el "Manual para Evaluar la Calidad de la Programación del Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

13. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que pasamos, al punto décimo tercero que sería los Asuntos Generales ¿tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar? Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que tengo un último punto, nada más y no quiero que termine la sesión sin insistir, porque no nos vamos a ver antes, en pedir que, desde luego, quien tendrá la voz cantante, digamos, en esta conferencia serás tú Licenciado Ernesto como Presidente en turno y desde luego el Presidente del SPR, pero si me gustaría y hago una propuesta formal para que en uno de los planteamientos, pueda hablar o el doctor Esteinou o la doctora Ortega, dado que han asistido en todo esto trabajo y han empujado el tema de la producción independiente, me gustaría que fuera uno de ellos dos, y no otra persona, si de pronto consideramos que debe haber, desde luego los periodistas que pueden preguntar lo que sea, pero me refiero en esta estructura que proponía de decir quién dice, qué y cómo, que si consideraras formalmente a uno de los dos, que son, no sólo voces autorizadas, sino que han estado súper trabajadores en estos terrenos y que creo que son un aval moral autorizado, voces muy autorizadas en el tema para que ellos fueran interlocutores y no cualquier, no porque no tengamos opinión no hayamos hecho algo en el Consejo, pero me parece lo correcto, que han asistido a la mayor parte de las sesiones y han trabajado en esto. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que estoy totalmente de acuerdo y encantado. Acto seguido en uso de la voz la Doctora Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que yo nada más, como asunto general, si quisiera, ahorita que estamos en esto de que si se firman, si se presentan documentos o no, yo creo que, al menos yo hablaría de mi caso, tengo mucho

tiempo estudiando los medios públicos y tratando de establecer criterios y evaluaciones, en ese sentido, por ejemplo, cuando hicimos los criterios para la independencia editorial, yo lo que les traje fue un documento que yo había entregado en otros y bueno, no es exclusivo de un lado, creo que lo tratamos es de fomentar esto en todos los medios públicos, al mismo tiempo, les quiero decir, que estos mismos criterios, también, me han invitado a otros medios a ayudarles a hacer estos criterios, entonces, creo que no se pelea, porque creo que, además, una función de este Sistema Público es orientar el desarrollo de los otros medios públicos, entonces, creo que no estaríamos faltando. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, agradezco la presencia de los asistentes y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la presente sesión, que es la Primera Sesión Ordinaria del 2018, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día treinta de enero de dos mil dieciocho. -----

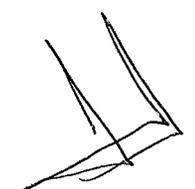
FIRMAS



LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.
Consejero Ciudadano Presidente



MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA
CORONA.
Consejera Ciudadana



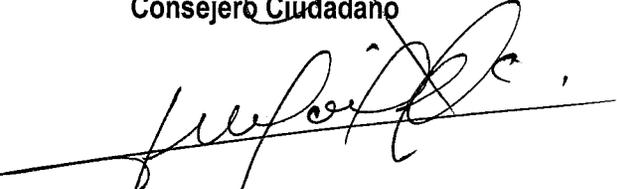
DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano



MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.
Consejero Ciudadano



DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA
RAMÍREZ.
Invitada Especial



LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.
Invitada Especial



**CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jaime Cervantes Rodríguez', written over a circular stamp or seal.

LIC. JAIME CERVANTES RODRIGUEZ.
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----